

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10015 *TIERRA ATOMIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COGENERACIÓN TIERRA ATOMIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que, con fecha 30 de octubre de 2012, la mercantil Tierra Atomizada, Sociedad Anónima en su condición de socio único de la mercantil Cogeneración Tierra Atomizada, Sociedad Anónima han acordado su fusión mediante la absorción de Cogeneración Tierra Atomizada, Sociedad Anónima por parte de Tierra Atomizada, Sociedad Anónima, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y con el traspaso el bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participante de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previsto, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Alcora (Castellón), 25 de junio de 2013.- Don Antonio Bonet Arzo, en calidad de Secretario de Tierra Atomizada, Sociedad Anónima y en calidad de Secretario de Cogeneración Tierra Atomizada, Sociedad Anónima.

ID: A130039165-1